



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Diciembre de 2015
CUDAP:EXP-UNC:0059060/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la **Biól. Adriana VIGLIANCO**, Directora del Proyecto de Extensión y Docente de la Cátedra de Terapéutica Vegetal, por la cual solicita autorización para recibir dos pasantes de la AER INTA Victoria Entre Ríos, en el marco del **Proyecto de Extensión** denominado: **Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid**, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la **Biól. Adriana VIGLIANCO**, Directora del Proyecto de Extensión y Docente de la Cátedra de Terapéutica Vegetal, a recibir dos pasantes, que se detallan a continuación, de la AER INTA Victoria Entre Ríos, en el marco del **Proyecto de Extensión** denominado: **Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid**, aprobado por Resolución Decanal N° 1026/2015, para realizar actividades en el tema: *Manejo de enfermedades y plagas en viñedos*; los cuales cuentan con el Seguro de Accidentes Personales correspondientes;

VALLEJOS Maximiliano, DNI N° 29.783.932

IMBERT Sabrina Inés, DNI N° 31.565.082,

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaria de Extensión, Académica, General, a la Dirección de Departamento y a la Coordinación de la Cátedra y comuníquese a los causantes. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1143
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba